



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 3

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO VACANTE POR PERSONAL INTERNO: DESEMPEÑO ACCIDENTAL DE PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE ADMINISTRACION ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Eduardo de María García.

VOCALES:

D. Angel Luis Almendro Lopez.

D^a M^a Rosario Pascua Velasco.

SECRETARIO/A.

D^a Remedios Robledo de la Insua.

En Alcorcón, siendo las 09:30 horas del día 07 de abril de 2025, en la sala habilitada al efecto de la primera planta del Centro Unificado de Seguridad (CUS). (C/ Alfredo Nobel 10, 1^a planta, 28922 Alcorcón), se reúnen los miembros del Tribunal relacionados.

Dándose el quorum exigido normativamente para su constitución se abre el acto por la Presidencia.

Una vez instalados los equipos técnicos se accede al enlace remitido por RRHH, para acceder a toda la documentación remitida por los aspirantes para proceder a la valoración de los méritos conforme al ANEXO II BAREMO del Plan de Ordenación de la Movilidad Interna, Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, aprobado por la Junta de Gobierno Local de 26/07/2022. Así mismo se da lectura al apartado "sobre la firma de las actas" de los "criterios a seguir por los Tribunales en los procedimientos de selección mediante POMI" remitido por RRHH.

Una vez finalizada la valoración de los méritos presentados por cada uno de los aspirantes, los miembros de la Comisión de Valoración otorgan las siguientes calificaciones a los aspirantes:

<u>APELLIDO 1</u>	<u>APELLIDO 2</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>Antigüedad</u> (MAX. 10 puntos)	<u>Experiencia</u> (MAX. 20 puntos)	<u>Grado</u> <u>consolidad</u> <u>o</u>	<u>Formación</u> (MAX. 12 puntos)	<u>TOTAL</u>
Alises	Fernández Pacheco	Mariola	9,5	(0,4+16,72 +2,04) = 19,16	0,5	a) 0,00 b) 11,00) = 11,00	40,16
Núñez	Cantín	Roberto	9,00	(2,30+10,2 +9,56) = 20,00	0,5	a) 0,00 b) 11,00) = 11,00	40,50
Sanz	Molina	Emilia	4,00	(1,80+6,88) = 08,60	0,50	a) 0,00 b) 11,00) = 11,00	24,18



Ayuntamiento de Alcorcón

Conforme a lo establecido en las Bases de la convocatoria la puntuación final será la suma de las obtenidas en los apartados de méritos generales y méritos específicos, por lo que se procede a la suma de las puntuaciones con el siguiente resultado:

<u>APELLIDO 1</u>	<u>APELLIDO 2</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>Puntuación Proyecto</u>	<u>Puntuación del Concurso</u>	<u>TOTAL</u>
Alises	Fernández Pacheco	Mariola	5,66	40,16	45,82
Núñez	Cantín	Roberto	5,62	40,50	46,12
Sanz	Molina	Emilia	8,34	24,18	32,52

Por todo lo expuesto, la Comisión de Valoración **por unanimidad de sus miembros ACUERDA:**

PRIMERO: Otorgar la siguiente puntuación en el proceso selectivo:

<u>APELLIDO 1</u>	<u>APELLIDO 2</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>Puntuación Proyecto</u>	<u>Puntuación del Concurso</u>	<u>TOTAL</u>
Alises	Fernández Pacheco	Mariola	5,66	40,16	45,82
Núñez	Cantín	Roberto	5,62	40,50	46,12
Sanz	Molina	Emilia	8,34	24,18	32,52

SEGUNDO: Finalizada la valoración, en cumplimiento de lo establecido en el punto 4.5 del Plan de Ordenación de la Movilidad Interna (POMI), se abre un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta acta para formular las reclamaciones y subsanaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO: Remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 11:30 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIO

Fdo. Remedios Robledo de la Insua

EL PRESIDENTE

Fdo. Eduardo de María García.

VOCALES

Fdo. Angel Luis Almendro Lopez.

Fdo. Mª Rosario Pascua Velasco